

RESOLUCIÓN 000154
(21 DE JUNIO DE 2021)

“Por medio de la cual se concede y ordena el pago de vacaciones a unos Servidores Públicos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena – CORMAGDALENA”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO
GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA,**

En uso de sus facultades legales y en concordancia con lo establecido por el Decreto 1045 de 1978, el Decreto 1083 de 2015, Acuerdo No. 167 de 2012 y la Resolución No. 162 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 8 del Decreto 1045 de 1978, establecen que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo en lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que mediante la Resolución No. 000162 del 05 de junio de 2012 el Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, previa autorización otorgada por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 167 de 2012, delegó en el Secretario General la facultad de firmar los actos administrativos relacionados con novedades de personal en lo referente a vacaciones, entre otros.

Que, de acuerdo a la programación de vacaciones aprobada por los jefes inmediatos, se autoriza el pago y disfrute de las misma a los servidores públicos ORIANA ENITH HERNANDEZ VERBAL, LYDA PATRICIA ALVAREZ AMAYA, MARIANELLA DEDE PABÓN y OSWALDO ROJAS ARENAS, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Teniendo en cuenta que una vez revisada la historia laboral se logró determinar que la servidora pública ORIANA ENITH HERNANDEZ VERBAL, tiene derecho al disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 4 de abril de 2020 al 3 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta que una vez revisada la historia laboral se logró determinar que la servidora pública LYDA PATRICIA ALVAREZ AMAYA, tiene derecho al disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 22 de julio de 2018 al 21 de julio de 2019.

Teniendo en cuenta que una vez revisada la historia laboral se logró determinar que el servidor público OSWALDO ROJAS ARENAS, tiene derecho al disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 8 de mayo de 2020 al 7 de mayo de 2021

Teniendo en cuenta que una vez revisada la historia laboral se logró determinar que la servidora pública MARIANELLA DEDE PABÓN, tiene derecho al disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

Que existe disponibilidad presupuestal para conceder y ordenar el pago de las vacaciones de que trata la presente resolución, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20210002 del 4 de enero de 2021.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria General,

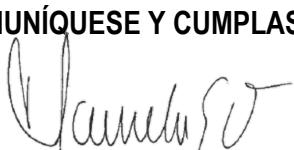
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas, a las servidoras públicas de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena – CORMAGDALENA, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución así:

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PÚBLICO			PERÍODO DE CAUSACIÓN		PERÍODO DE DISFRUTE		REINTEGRO
CÉDULA	NOMBRES	CARGO/ CÓDIGO/ GRADO	DESDE D/M/A	HASTA D/M/A	DESDE D/M/A	HASTA D/M/A	D/M/A
1.102.810.614	ORIANA ENITH HERNANDEZ VERBAL	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	4/04/2020	3/04/2021	2/07/2021	26/07/2021	27/07/2021
63.484.404	LYDA PATRICIA ALVAREZ AMAYA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	22/07/2018	21/07/2019	6/07/2021	27/07/2021	28/07/2021
26.930.457	MARIANELLA DEDE PABÓN	Profesional Especializado Código 2028 Grado 19	1/10/2019	30/09/2020	29/6/2021	21/07/2021	22/07/2021
7.702.521	OSWALDO ROJAS ARENAS	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	8/05/2020	7/05/2021	6/07/2021	27/07/2021	28/07/2021

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición-

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MARCELA GUEVARA OSPINA
 Secretaria General

Elaboro: Melva Inés Rojas Arcella Profesional Especializado Talento Humano 

Revisó y Aprobó: Silvana Veronessi Caicedo – Talento Humano 



PROGRAMACIÓN VACACIONES VIGENCIA 2021

SUBDIRECCION DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO A DISFRUTAR VIGENCIA 2021	FECHA DE DISFRUTE	CARGO
Oswaldo Rojas Arenas	Del 08/05/2020 al 07/05/2021	06/07/2021 al 27/07/2021	Profesional Especializado - Seccional Neiva
Maria Alejandra Garcia Vasquez	Del 07/09/2020 al 06/09/2021	19/10/2021 al 09/11/2021	Profesional Especializado - Seccional Honda
Oriana Enith Hernández Verbel	Del 04/04/2020/al 03/04/2021	02/07/2021 al 26/07/2021	Profesional Especializado - Seccional Magangué

FIRMA JEFE INMEDIATO


DARÍO DANIELS CARDOSO

FECHA DE REMISIÓN A TALENTO

HUMANO

30 de marzo de 2021



PROGRAMACIÓN VACACIONES VIGENCIA 2021

SUBDIRECCION GESTION COMERCIAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO A DISFRUTAR VIGENCIA 2021	FECHA DE DISFRUTE	CARGO
Claudia P. Morales Esparragoza	15/03/2019 al 14/03/2020	Tentativamente Primer Trimestre 2022	Subdirector
	15/03/2020 al 14/03/2021		
Martha C. Ospino Barrios	22/08/2018 al 21/08/2019	20/08/2021 a 9/09/2021	Profesional Especializado
	22/08/2019 al 21/08/2020	10/09/2021 a 30/09/2021	
	22/08/2020 al 21/08/2021	1/10/2021 a 22/10/2021	
Lyda Patricia Alvarez Amaya	22/07/2017 al 21/07/2018 se suspendieron y tiene pendiente (9) días hábiles	23/03/2021 a 6/04/2021	Profesional Especializado
	22/07/2018 al 21/07/2019	6/07/2021 a 27/07/2021	
	22/07/2019 al 21/07/2020	20/12/2021 a 7/01/2022	
	22/07/2020 al 21/07/2021	5/07/2022 al 26/07/2022	
Walter Blandon Isaza	16/05/2020 al 15/05/2021	18/05/21 a 08/06/21	Profesional Universitario

FIRMA JEFE INMEDIATO

FECHA DE REMISIÓN A
TALENTO HUMANO

Melva Ines Rojas Arcella

De: Andrea Ximena Caballero Ortiz
Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 10:38 a. m.
Para: Talento Humano; Melva Ines Rojas Arcella
CC: Marianela Dede Pabon; Coronel Germán Puentes Aguilar
Asunto: VACACIONES FUNCIONARIA MARIANELA DEDE

Respetados Señores,

Por instrucción del Coronel German Puentes se solicita que el periodo de vacaciones 2019-2020 de la funcionaria MARIANELA DEDE PABON comience su disfrute a partir del día 29 de junio del 2021.

Muchas Gracias y quedamos atentos a la confirmación.

Gracias,

Andrea Ximena Caballero Ortiz
Contratista Oficina Asesora de Planeación
Tel: 6369093 Ext.1211
Calle 93b No. 17-25. Oficina 504

